

V I S T O :

El Expediente Nº 10.844/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la alumna Matilde del Valle GALLO, solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Provincial Normal Superior "República de Guatemala".

Que a fs. 07 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 09 la comisión encargada de evaluar la asignatura Psicología Evolutiva recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 Artículo 113º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

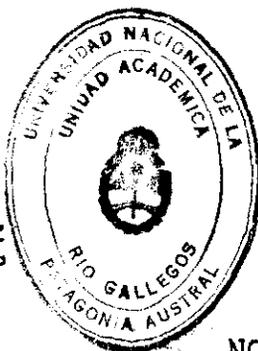
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Matilde del Valle GALLO (DNI Nº 23.359.542) en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Profesorado para la Enseñanza Primaria de la Escuela Provincial Normal Superior "República de Guatemala".-

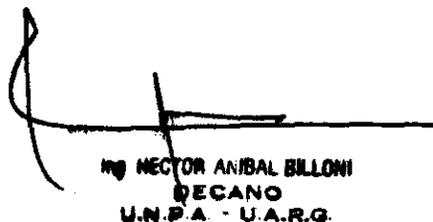
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior, la alumna Matilde del Valle GALLO, deberá rendir examen complementario sobre los siguientes temas:
Unidades Temáticas: V, VI Y VII del programa vigente (1.997) de la asignatura.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 11º de la Ordenanza Nº 009/COSU/94.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ANIBAL BALLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.